



REVALIDA AUTORIZACIÓN

FOLIO: 0606

SFA: A 0299761

Para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada a favor de la Empresa:

*Seguridad Privada Pacifico
Sur, S.A. de C.V.*

RFC. SPP050105HV6

En la Modalidad: Seguridad Privada En Inmuebles

Con Vigencia a. Junio 21 de 2014

Característica: Sin Portación de Armas de Fuego

No. de Registro, 05/06/065-GRO

Con Domicilio en: Minatitlán, No. 150, Col Progreso,
C.P. 39350, Acapulco, Gro.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y SUPERVISIÓN
DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA
CHILPANCIINGO, GRO.

[Firma]
AUTORIZA

SUBDIRECTOR DE REGISTRO Y
SUPERVISIÓN DE EMPRESAS DE
SEGURIDAD PRIVADA

Chilpancingo, Gro., Junio 12 de 2013

Con fundamento en los artículos 150, 151 y 152, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 155, 157, 158, 159, 161, 162 y 163 de la Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y los Artículos 13, 17, 19, 20 y 23 del Reglamento de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guerrero. La alteración o mal uso de esta autorización implica su cancelación, independientemente de la responsabilidad penal respectiva.

